



DECRETO N° 20661

LAJA, junio 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Srta. Macarena Almendra Jara, docente a contrata escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"
- 3.- Dotación docente 2012.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a la profesional de la educación que se indica, desde el 18 de junio del 2012 y hasta el término de la licencia médica presentada por la docente Srta. Macarena Almendra Jara:

nombre	Alejandra Priscila Baeza Leal
rut	[REDACTED]
horas a contratar	08 hrs. a contrata, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *22/06/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309